



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

Salta, 22 MAR 2007

RESOLUCION D Nº 060/07

EXPEDIENTE Nº 12.071/07

VISTO

El fallecimiento de la Señora ANA MARIA BEJARANO, jefa del Dpto Biblioteca " Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud, ocurrido el día 21 de marzo del corriente año y

CONSIDERANDO

Que en el desarrollo de todas sus funciones como personal de apoyo universitario, en las diferentes áreas en que se desempeñó, se destacó por su honestidad y dedicación al trabajo.

Que las autoridades, personal docente y PAU de esta unidad académica, adhieren a tan dolorosa pérdida

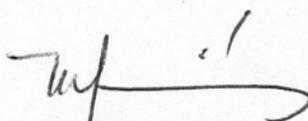
POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

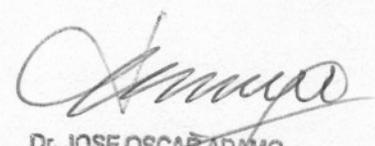
ARTÍCULO 1º: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. ANA MARÍA BEJARANO, Jefa del Dpto Biblioteca " Dr. Arturo Oñativia" de esta Facultad, ocurrido en esta ciudad el día 21/03/07.

ARTÍCULO 2º: Declarar asueto en el día de la fecha a partir de las 10,00 hs. y hasta las 13,00 hs., para posibilitar la concurrencia del personal de esta Unidad Académica a las exequias de la Sra. ANA MARIA BEJARANO.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a familiares, docentes, PAU y División Personal a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud